En relación con la pregunta escrita 9-19/PES-00019, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario UPN, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra, en respuesta a las preguntas numeradas informa:

1. ¿Cómo explica el Departamento de Educación que se hayan incrementado en los últimos años las bajas médicas de personal docente de los centros educativos públicos? ¿Cómo explica que en el curso 2017-2018 la tendencia al alza no disminuya?

El Departamento de Educación no puede valorar la concesión de bajas médicas del personal docente de los centros educativos públicos, dado que son concedidas por personal facultativo médico en el ejercicio de sus funciones. El Departamento se limita a sustituir al personal que ha caído de baja a la mayor brevedad posible, a efectos de que no se vea menoscabada la efectiva prestación del servicio en los centros educativos públicos, cumpliendo así con el compromiso adquirido también en el Pacto para la Mejora de la Calidad Educativa, firmado por la mayoría sindical en agosto de 2018.

2. ¿Cómo explica el Departamento de Educación que se hayan incrementado en los últimos años las bajas médicas de personal no docente de los centros educativos públicos? ¿Cómo explica que en el curso 2017-2018 la tendencia al alza no disminuya?

El Departamento de Educación no puede valorar la concesión de bajas médicas del personal no docente de los centros educativos públicos, dado que son concedidas por personal facultativo médico en el ejercicio de sus funciones. El Departamento se limita a sustituir al personal que ha caído de baja a la mayor brevedad posible, a efectos de que no se vea menoscabada la efectiva prestación del servicio en los centros educativos públicos, cumpliendo así con el compromiso adquirido también en el Pacto para la Mejora de la Calidad Educativa, firmado por la mayoría sindical en agosto de 2018.

3. ¿Cómo se explica que en el curso 2017-2018 se hayan incrementado en relación al curso anterior?

El Departamento no puede valorar el incremento o disminución del número de bajas médicas, toda vez que son concedidas por personal facultativo médico en el ejercicio de sus funciones.

4. ¿Ha abordado la cuestión en la mesa sectorial con los sindicatos?

La cuestión no es competencia de la Mesa Sectorial, sino del Comité de Seguridad y Salud, al tratarse de un tema relacionado con la salud laboral.

5. ¿Se ha abordado la cuestión en el Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario?

La cuestión ha sido abordada en el Comité de Seguridad y Salud, en el sentido de entregar a las organizaciones sindicales la información que solicitan sobre la materia.

6. ¿Se ha abordado la cuestión con los representantes sindicales del personal no docente?

El Comité de Seguridad y Salud engloba tanto al personal docente como al personal no docente.

Iruñean, 2019ko martxoaren 1ean / Pamplona, 1 de marzo de 2019

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana